

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

RECIBIDO
11:50

San Rafael, Oaxaca, a 20 de Agosto del 2020

**DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO**

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

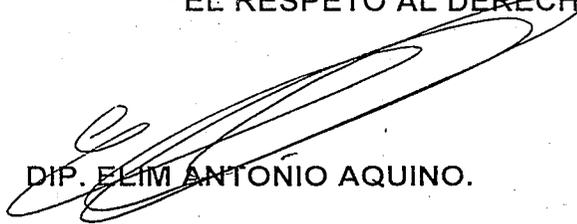
RECIBIDO
11:07hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

La que suscriben Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado, Coordinadora e integrante, respectivamente del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, e integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN PROGRAMAS, APOYOS O SUBSIDIOS EN FAVOR DE LOS SALINEROS DE LAS SALINAS DEL MARQUÉS, SALINA CRUZ, OAXACA.** Por tratarse un tema de urgencia, solicitamos con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Local se dé trámite de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

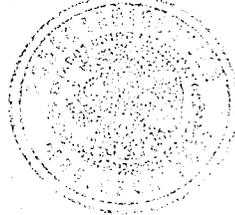
Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles veintiséis de agosto del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.


DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO.


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 20 de Agosto del 2020.

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIPUTADAS ELIM ANTONIO AQUINO Y ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO, Coordinadora e integrante, respectivamente, del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, e integrantes de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 106 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; sometemos a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN PROGRAMAS, APOYOS O SUBSIDIOS EN FAVOR DE LOS SALINEROS DE LAS SALINAS DEL MARQUÉS, SALINA CRUZ, OAXACA.** Por tratarse un tema de urgencia, solicitamos con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Local se dé trámite de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

ÚNICO.- De acuerdo con la Asociación Mexicana de la Industria Salinera (AMISAC), México ocupa el sexto lugar en la producción de sal en todo el mundo y el primer lugar en América Latina, contando con 14 productoras principales en el

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

territorio nacional, que se encuentran en las localidades de Guerrero Negro, Baja California; Ciudad Obregón, Sonora; Navojoa, Sonora; Salina Cruz, Oaxaca; Costa de Yucatán; Cuenca Salina del Istmo, Veracruz; Los Mochis en Sinaloa; Salinas, San Luis Potosí; Costa de Jalisco; Matamoros, Tamaulipas; Costa de Colima; García, Nuevo León; Petatlán, Guerrero; Sierra Mojada, Coahuila.

De las localidades y Estados citados, los que resultan característicos por producir la sal mediante el proceso de evaporación son: Baja California, Yucatán, Guerrero, Tamaulipas, Oaxaca, Colima, Jalisco, Sonora y Sinaloa. Este proceso de evaporización para la extracción de sal, es utilizado en un 85% en nuestro país, el cual se caracteriza por la obtención de agua de mar o salmuera, para ser evaporada a través de la combinación de energía solar y eólica. Cuando la salmuera alcanza su punto de saturación da inicio la cristalización del cloruro de sodio, obteniéndose la sal en grano.

La extracción de la sal, mediante el proceso de evaporización, ha adquirido vital relevancia en la Región del Istmo de Tehuantepec, específicamente en las Salinas del Marques, que es una agencia municipal que pertenece al puerto de Salina Cruz Oaxaca, donde los lugareños, se dedican a extraer la sal que producen, volviéndose la actividad principal de muchas familias, sin embargo, hoy se encuentran en un problema mayúsculo, ya que debido al cambio climático y alteración en los periodos de lluvia, se ha visto mermada la producción de sal, pero además aunado a la contingencia sanitaria por COVID-19, resulta complicado poder distribuir la sal artesanal en el Estado y en el País, perdiendo el 90 por ciento de su producción anual.

En los últimos años, la producción de sal en las Salinas del Marques ha variado, ya que solo en el año 2019 se extrajeron unas 20 mil toneladas de sal, pero este año, solo podrían ser hasta 200 toneladas las que produzcan los

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

tanques salineros debido a la alteración de los ciclos de lluvia. Esto debido a que la producción de sal empieza en el mes de noviembre y concluye en el mes de mayo, pero en el año 2019, llovió en octubre y antes de lo previsto ahora en el mes de mayo del presente año, lo que ha provocado que en los estanques de piedra no se produzca suficiente mineral, esto debido a que primero se concentra el agua de mar, posteriormente se hacen uso de rodillos, para después esperar el secado del agua y comenzar el acopio de sal.

Luego entonces, debido a la disminución en la producción de la sal, que enfrentan los salineros de las Salinas del Marques y a la imposibilidad de poder distribuir su sal artesanal en nuestro Estado y el País, debido a la pandemia, es necesario que esta Soberanía exhorte a los Titulares de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen programas, apoyos para la distribución de la sal artesanal en la entidad oaxaqueña y el territorio nacional, así como subsidios en favor de los salineros de las Salinas del Marqués, Salina Cruz, Oaxaca.

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo de **urgente y obvia resolución**, en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN PROGRAMAS, APOYOS O SUBSIDIOS EN FAVOR DE LOS SALINEROS DE LAS SALINAS DEL MARQUÉS, SALINA CRUZ, OAXACA.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado De Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 26 de Agosto del 2020.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.


DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARÍA DE SALINAS
SALINA CRUZ